

ACTA REUNIÓN No. 288

Lugar: Hotel Capital Bogotá Cl. 25B # 69 A – 50 Salón Candelaria piso 10

Fecha: 20 de febrero de 2020, 9:00 a.m.

ASISTENTES

Representantes empresas Miembro

Wilton Ariel Reyes	CELSIA TOLIMA	Principal
Christian Cañaveral	CELSIA TOLIMA	Suplente
Diego Echeverri	CODENSA	Suplente
Jairo de Jesús Uribe	DICEL	Suplente
Jairo Alberto Guatibonza	EBSA	Principal
Andres Vergara	EMCALI	Invitado
Carlos Javier Arias	EMCALI	Suplente
Luis Eduardo Leiva Mutis	ECOPETROL	Principal
Guillermo Tolosa	ECOPETROL	Suplente
Sofía Ximena Achicanoy	ENERTOTAL	Principal
Ayda Baquero Bermúdez	ESSA	Principal
Jairo Alberto Leal Almario	RENOVATIO TRADING AMERICAS	Suplente
Jorge Elías Arauchán Barguil	SOUTH32 ENERGY SAS ESP	Principal
Oscar García	VATIA	Suplente
Luz Stella Botero	XM	Principal
Lina María Ruiz	XM	Suplente

Se unieron por Gotomeeting

Martha Maria Gil Zapata	XM	
Diego Felipe Garcia	XM	

Empresas Invitadas

Andres Arias	EMCARTAGO
Isabel Mejia	AES COLOMBIA
Victoria Bonilla	EMGESA
Eva Pautt	ELECTRICARIBE
Freddy Martínez	ELECTRICARIBE
Yamile Aponte	TEBSA
Fernando Mejía	ENERCO
Jorge Mario Fernández	EPM

Empresas Verificadoras

Jairo Niño Cardenas	Consorcio Negawatt-ACI
Rafael Linero	Consorcio Negawatt-ACI
Jairo Linero	Consorcio Negawatt-ACI
Jeisson Ortiz	Consorcio Applus
Leonardo Andrés Pineda	Consorcio Applus

CAC

Ana Lucía Garnica
Elkin Eduardo Ramírez Prieto
Olga Cecilia Pérez Rodríguez

Temario desarrollado:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe final de la Verificación Quinquenal Muestra 2.
4. Informe XM
 1. Informe retiro AXIA del MEM
 2. Cálculo del Mc con la entrada de los contratos de renovables
 3. Desviaciones de demanda de cargas industriales
5. Seguimiento de compromisos
6. Estudio de comercialización
7. Informe de presidente y secretaria técnica
 1. Solicitudes de nuevas empresas para participar en el CAC
 2. Arriendo de oficina
8. Comentarios Misión de Transformación
9. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se desarrolló la reunión con el cumplimiento del quórum. Estuvieron presentes diez (11) de las empresas Miembro del CAC.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día

3. Informe final de la Verificación Quinquenal Muestra 2

- a) Contrato: las firmas verificadoras contratadas para el propósito específico de la Verificación Quinquenal son:
 - Consorcio APPLUS
 - Consorcio Negawatt -ACI
 - Incomelec
- b) Agentes: participaron 68 agentes con fronteras en toda la cadena productiva.
- c) Plazo para la verificación: La verificación muestra 2 se llevó a cabo en un plazo de 12 meses desde el 14 de enero de 2019 al 14 de enero de 2020.
- d) La muestra calculada fue de 1532 fronteras y finalmente verificadas fueron 1313. El Pareto de las fronteras fueron de clientes: Regulado y No Regulados conectados en niveles 1 y 2 de tensión.
- e) Resultado general:
 - Del universo de fronteras verificadas quedaron 10 con hallazgos y en plan de normalización. 9 de ellas entre agentes y la restante es una frontera de generación.
 - Llegaron a cancelación 6 fronteras
- f) Principales hallazgos:
 - Artículo 10. Certificados de conformidad de producto
 - Artículo 11. Certificados de calibración – transformadores de medida
 - Artículo 16. Desfase horario
 - Artículo 17. Sistema de comunicaciones
 - Artículo 28. Planes de mantenimiento
 - Anexo 4, literal h. cargabilidad de Burden – fronteras nuevas
 - Artículo 1. Factor de liquidación de la frontera
 - Anexo 9. Hoja de vida y registro en ASIC
 - Anexo 9. Comparación de lecturas medidor CGM-ASIC
 - Artículo 13. Medidor de respaldo inexistente

Algunos de los comentarios recibidos de parte de los verificadores fueron:

Los comentarios para resaltar de los que realizaron los verificadores fueron:

- El manejo de los agentes de las cargas de compensación y el riesgo eléctrico que representa.
- Los cambios de medidores entre la fecha de notificación y la fecha de realizar la verificación.
- La relevancia de la verificación instrumental y que sea comparada con la verificación documental.
- Alcance de la verificación según nueva forma de liquidar la energía reactiva (4 cuadrantes)

Se comentará a la CREG los resultados y se remarcará la evolución del cumplimiento del Burden, el cual, de acuerdo con la información de los verificadores, incrementó su cumplimiento debido a la sistemática instalación de cargas de compensación.

Reunión 288

4. Informe XM

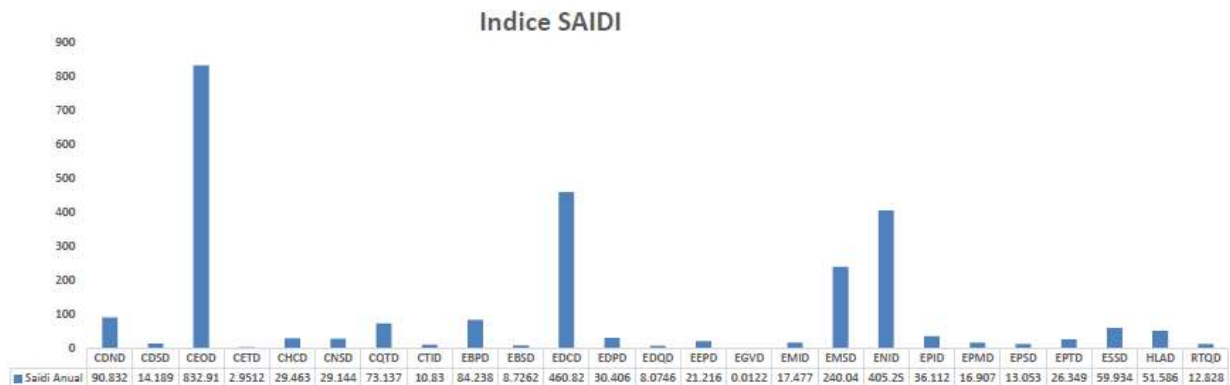
a) Compromisos del informe reunión enero

- Porcentajes de crecimiento de demanda usuarios conectados al STN por subáreas

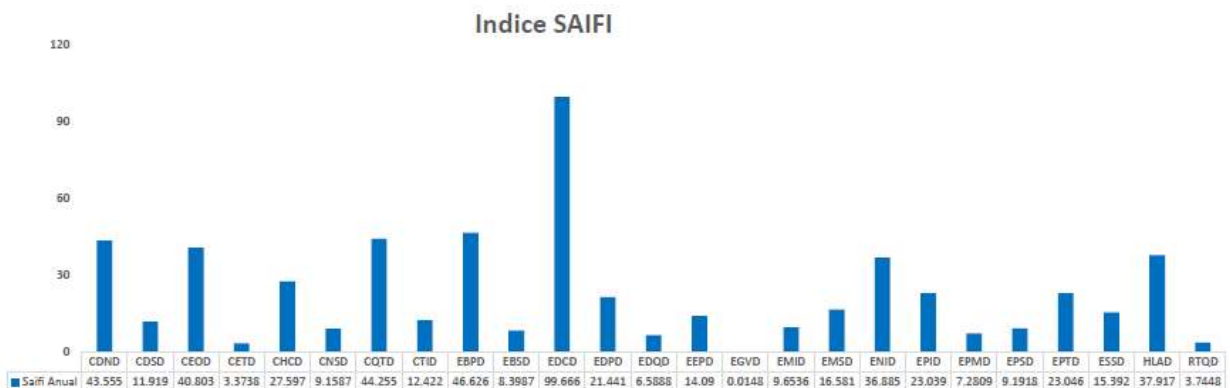
Santander	Norte Santander	Atlántico	GCM	Córdoba-Sucre	Bolívar	Huila-Tolima	Arauca	Antioquia	Meta	Boyacá
12.37%	29.20%	-16.49%	-36.66%	1.09%	3.97%	-2.02%	16.75%	33.68%	-7.03%	-17.12%

* Se consideran únicamente las fronteras comerciales conectadas directamente al STN y que tienen ecuación para el pronóstico de demandas operativas en el CND; posteriormente, se agrupan de acuerdo con el departamento registrado ante el ASIC.

- Consolidado del año 2019 del índice de SAIDI, medido en horas año



- Consolidado del año 2019 del índice de SAIFI



Reunión 288

Se insiste en la necesidad de realizar el cálculo del valor de restricciones utilizando las ventas dado que este valor se acerca más al aplicado en las tarifas a cliente final.

a) Informe retiro AXIA del MEM

La causa del retiro de AXIA comercializador se da por incumplimiento de garantía. Según la RES. CREG 156 de 2011, el retiro del agente incumplido se produce a partir del séptimo día. El agente AXIA comercializador: quedó retirado del Mercado el 30 de enero de 2020.

Por la misma causal (garantías) AXIA generador queda limitado en el mercado. Según la Res. CREG 001 de 2003 modificada por la Res. CREG 039 de 2010, este generador no puede realizar compras en bolsa y genera la solicitud de garantías extraordinarias a sus contrapartes

AXIA cuenta con una garantía por USD 2.802.000 que vence el 30 de junio de 2020, sin embargo, se prevé que pueda quedar algún valor por cubrir que dependerá del cierre de facturación de enero.

b) Cálculo del Mc con la entrada de los contratos de renovables

XM manifiesta que la interpretación dada a esta nueva condición es que, dado que los contratos producto de la subasta deben ser trasladados totalmente a tarifa su valor no hace parte del cálculo del Mc. Sin embargo, ante la duda se solicita realizar por parte del CAC la consulta a la CREG.

c) Desviaciones de demanda de cargas industriales

XM por solicitud de la SSPD presentó la situación referente a las desviaciones del pronóstico de demanda de los grandes usuarios conectados a STN, especialmente.

De esta situación han sido informados a los responsables de éstos pronósticos, buscando mejorarlos con el objetivo de reflejar valores más acordes con los valores reales, sin embargo, su comportamiento no varía en el tiempo, lo cual ocasiona las siguientes situaciones:

- Si la demanda de energía presenta desviaciones por encima de los valores pronosticados, puede ocasionar la programación de generación de seguridad adicional no óptima y riesgos para la atención segura de la demanda durante la operación y la ejecución de los mantenimientos de los activos del Sistema Interconectado Nacional.
- Si la demanda de energía presenta desviaciones por debajo de los valores pronosticados, podemos incurrir en la programación de generación de seguridad costosa que no se requiere durante la operación de tiempo real y la ejecución de los mantenimientos de los activos del Sistema Interconectado Nacional.

Reunión 288

Se acordó programar una reunión de trabajo que permita identificar la causa de los desvíos y de esa forma identificar mecanismo de apoyo a estos agentes para que puedan mejorar el pronóstico.

d) Ajustes del STR según metodología Resolución CREG 015 de 2018

Se formula la inquietud sobre el cálculo del CD4 preliminar, al cual no se les están sumando los deltas (los ajustes) y por ende no se estarían llevando a la formula tarifaria. Se menciona que revisará y se informará.

5. Seguimiento de compromisos

En el siguiente cuadro se muestra el avance de los compromisos para la presente reunión:

Compromisos	Responsable	Fecha
Plan de trabajo con XM para minimizar los ajustes resultantes de aplicar la resolución 015 de 2019	Secretaria Técnica -CAC XM SA ESP	Pendiente
Presentar estudio Comercialización reunión a la CREG - Director Ejecutivo Jorge Valencia	Secretaria Técnica -CAC Consultor	26 de febrero
Reunión de trabajo para presentar comentarios del estudio de comercialización	Secretaria Técnica -CAC Empresas Consultor	Realizado el 04 de febrero
Generar alertas tempranas respecto a garantías que afecten la tarifa respecto a restricciones.	XM SA ESP	
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el cálculo de restricciones con la información del SUI respecto las ventas - Incluir nota que no incluye usuarios conectados al STN en la diapositiva seguimiento de la demanda de energía del SIN Con escenarios UPME. 	XM SA ESP	
<ul style="list-style-type: none"> -XM citara a reunión con OR para dar respuesta de forma personalizada y se resuelvan inquietudes de la RES CREG 015 -Como Comercializadores que temas aplican respecto la resolución CREG 015 	XM SA ESP	A finales de febrero
Compartir comunicación de los puntos que la CREG envió a XM respecto la resolución CREG 015	XM SA ESP	
Documento Balances. Se enviará la última versión para comentarios y posterior publicación.	Secretaria Técnica y Asesor C.A.C.	Pendiente
Comunicación a la Resolución CREG 188 2020 para comentarios	Secretaria Técnica C.A.C. Empresas	Realizado

Reunión 288

- Documento Balances.

Con las aclaraciones recibidas se cerrará el documento y será publicado en la página WEB del C.A.C.

6. Estudio de comercialización

Se presentó a las empresas el análisis realizado a la visión regulatoria de la comercialización y que fue plasmada por la CREG en los Documentos CREG D-048-19 y D-110-19.

En paralelo a los aspectos coincidentes en ambos documentos, se mostró la opinión del consultor, encontrándose que el estudio responde a algunas de los planteamientos regulatorios y va más allá con una propuesta específica.

Las empresas manifestaron tanto su validación a las propuestas del consultor como aquellos puntos con los cuales no están de acuerdo.

Teniendo en cuenta que:

- La realización del estudio es conocida por la CREG
- Ya fue presentado en noviembre del año 2020 a Henry Navarro
- Las diferentes opiniones identificadas en aspectos como el AMI
- La naturaleza del CAC como asesor de la CREG, que le da la facultad de presentar, junto con una propuesta específica las opiniones de las empresas.

Se decide elaborar un formato para compilar punto a punto las opiniones de las empresas y de esa forma presentar el resultado del estudio a la CREG.

Por lo anterior, en preparación de la reunión con la CREG para presentar el Estudio, se debe enviar el formato, compilar las opiniones de cada aspecto de la propuesta y presentarlo en la reunión del 26.

7. Informe de presidente y secretaría técnica

1. Plan Solicitudes de nuevas empresas para participar en el CAC

Se presentan las empresas que están solicitando ser invitadas al CAC.

Empresa solicitante
GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ
RUITOQUE S.A. ESP
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP

El Comité acepta su invitación, en las mismas condiciones de las demás empresas invitadas y,

- El Grupo Energía de Bogotá es invitada por ECOPETROL
- Ruitoque es invitada por SOUTH32 ENERGY
- Electrificadora de Caquetá, aunque aceptada queda pendiente de empresa anfitriona.

2. Arriendo de oficina.

- Criterios
 - Oficina se encontrará cerca a los sitios de frecuencia visitados, las propuestas fueron:
 - Paralelo 108
 - Calle 106 con carrera 57
 - We Work
 - Regus
 - Presupuesto \$4.000.000
 - Se seleccionó a Regus ubicada en Calle 100 #7-33 Edificio Capital Tower Piso 14 la cual tiene las siguientes características:
 - Arrendador: Regus
 - Para 4 personas
 - Espacios externos a oficina libres, o a costo en función del tipo
 - Costo \$COP 2.680.050 más IVA y \$5.360.100 de depósito reembolsable, con contrato a 24 meses
 - Ambiente más privado

8. Comentarios Misión de transformación

Se decidió asistir a los focos 1, 3,4 y 5.

FOCO 1

- Solicitar se explique cómo opera la propuesta y como tratan de resolver punto a punto

FOCO 3

- Requisitos mínimos para la implementación de la generación para garantizar el acoplamiento con las redes de generación de nuevas fuentes
- Gestión y demanda activa, sin medidor horario sin fundamento por que los usuarios responden a la medición que deben recibir
- Transición entre el código de medida y AMI
- Creación de un Comité de Expertos, está desconociendo a entidades

FOCO 4

- Articulación con las entidades que están actualizando la información de clientes, requiere tiempo de transición y esfuerzos para sincronizar las bases de datos para llevarlo a cabo. El comercializador debe ser un tomador de información y sobre la calidad de información no debería recaer responsabilidad sobre el comercializador.
-

FOCO 5

- Reglas claras de separación legal, administrativa, en la parte funcional, hay muchas barreras están en los procedimientos de la regulación y otras hacen parte del comportamiento. "No regule la estructura, regule el comportamiento"
- Cuál es el rol del CAC en el sector eléctrico

Reunión 288

- ¿Qué función tendrá el comercializador?, se está fortaleciendo?, lo que se requiere es más agentes que lleven a dinamizar

9. Varios

No hubo punto de varios

Compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha
Reunión Ministerio de Minas y Energía Focos misión transformación energética	(5) Empresas Secretaria Técnica C.A.C. Asesor C.A.C.	24-feb-2020
Presentación documento estudio de comercialización a la CREG y comentarios de las empresas respecto a temas particulares	Secretaria Técnica C.A.C.	26-feb-2020
Reunión con el Ministerio de Minas y Energías - DER	Secretaria Técnica C.A.C.	28-feb-2020
Resultado retiro del mercado AXIA	XM SA ESP	19-feb-2020
Consulta al regulador cálculo del Mc con la entrada de los contratos de renovables	Secretaria Técnica CAC Empresas	
Realizar una sesión para revisión en forma conjunta para buscar optimizar, mejorar producir soluciones en cuanto al pronóstico, desviaciones de demanda en las cargas industriales	C.A.C. C.N.O. Empresas	
Estado actual y seguimiento que se está llevando Asocodis con XM para minimizar los ajustes resultantes de aplicar la resolución CREG 015	XM SA ESP	19-mar-2020
Realizar el cálculo de restricciones con la información del SUI respecto las ventas	XM SA ESP	
Participar en la reunión Asocodis -XM resolución CREG 015	XM SA ESP Secretaria Técnica CAC Empresas	25-feb-2020

La próxima reunión se prevé realizar el jueves 19 de marzo de 2020, a partir de las 9:00 a.m., en la ciudad de Bogotá.

Siendo las 17:00 horas se da por terminada la reunión.

JAIRO ALBERTO GUATIBONZA CELY
Presidente

OLGA CECILIA PÉREZ RODRÍGUEZ.
Secretaria Técnica